

Río Gallegos, 22 de abril de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 108.268/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código de Nomenclador de disciplina 05-42-10-00-01, Código del cargo 4AS-4-10228-P, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia otorgada por Disposición N° 69/24 a la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ, dicho cargo se ha financiado con el cargo Interino a Término espejo en el marco del programa de recuperación de cargos: Disposición N° 368/25, designación desde el 19 de junio de 2025 y por SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 71/26 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Economía, Licenciado/a en Administración o título con formación afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Gladys LOPEZ, Mg. Alejandra ALVAREZ y Dra. Karina FRANCISCOVIC en carácter de titulares, Lic. Dardo Fabián SANTICH y Mg. Gonzalo MIRANDA, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 29 la Secretaria de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia y a fs. 30 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE a fs. 24 obra Nota N° 184/26, mediante la cual el Departamento Administración de Personal informa la nómina de los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior en el área;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Resolución N° 075/2022-CS-UNPA, Resolución N° 078/2022-CS-UNPA y Resolución N° 133/2022-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante los días 17 al 27 de abril de 2026;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Evaluación de Proyectos, Área Economía, Orientación Evaluación de Proyectos, Código de Nomenclador de disciplina 05-42-10-00-01, Código del cargo 4AS-4-10228-P, Escuela de Administración y Economía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Economía, Licenciado/a en Administración o título con formación afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/20, desde las 10:00 hs. del día 4 de mayo de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 6 de mayo de 2026.-

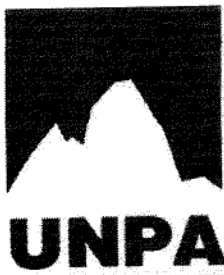
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al

///



DISPOSICIÓN

N° 197/2026



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Lic. Sandra Flor del Carmen ORTIZ o la cobertura del cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

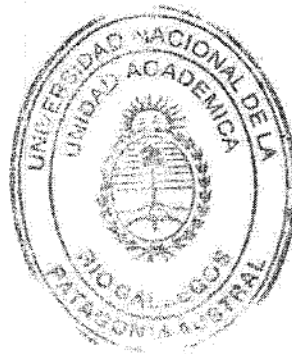
ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Gladys LOPEZ, Mg. Alejandra ALVAREZ y Dra. Karina FRANCISCOVIC en carácter de titulares, Lic. Dardo Fabián SANTICH y Mg. Gonzalo MIRANDA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR el presente instrumento legal, fehacientemente y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a los docentes Ernesto José COLOE, Leonardo José Luis CORBACHO y Marcos Andrés PAOLILLO, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Pedro DE CARLI
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG



ANEXO

	Artículo Ordenanza Nº 177-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	28 al 30 de abril de 2026
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	4 al 6 de mayo de 2026
Exclusión de postulantes	9	2 días	7 y 8 de mayo de 2026
Admisión de postulantes	10	1 día	11 de mayo de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	12 de mayo de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	13 de mayo de 2026
Evaluación de antecedentes	18	2 días	14 y 18 de mayo de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12 y 15	1 día	14 de de mayo de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	18 de mayo de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	19 y 20 de mayo de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	21 de mayo de 2026

* El presente cronograma podrá sufrir modificaciones en los casos de interposición de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (Art. 11° Ord. 177-CS-UNPA), o solicitudes de reconsideración a la exclusión de postulantes (Art. 9° Ord. 177-CS-UNPA), o en caso de impugnación de dictamen (Art. 19° Ord. 177-CS-UNPA).

En tales casos, las fechas indicadas en el presente cronograma se prolongarán contemplando el plazo reglamentario de resolución de cada una de dichas instancias.

En todos los casos, todo cambio de fecha y hora del proceso evaluativo deberá ser comunicado con antelación suficiente a los postulantes y a las entidades gremiales (Res. 078/22-CS-UNPA).

